

## Tramitación electrónica

A través de la sede electrónica de la Universitat de València:

<https://webges.uv.es/uvEntreWeb/>

Estudiantes **de la Universitat de València**, mediante usuario y contraseña de correo institucional. Se debe escoger la opción “Estudiantes”, seleccionar el trámite “*Admisión por continuación de estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros*” y a continuación validar las credenciales de la Universitat.

### Estudiantes de otras universidades:

En la opción “*Usuarios externos a la UV*”, aparece un desplegable donde se debe escoger el procedimiento “*Admisión por continuación de estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros*”. Después seleccionar la opción “*Usuario de la SEDE*”.

Si es la primera vez que se accede a la sede electrónica de la UV, se deben aceptar las condiciones generales de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Para acceder al formulario telemático, se puede elegir el idioma de navegación y comprimir los archivos y documentación que se debe adjuntar, si procede. Se recomienda desbloquear los elementos emergentes del navegador.

Una vez cumplimentada la solicitud, se debe enviar telemáticamente mediante el botón “Envía” de la pestaña “Acaba”, acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Certificación acreditativa de la nacionalidad de la persona solicitante (DNI, NIE o pasaporte)
- 2) Certificación académica personal de los estudios cursados, donde ha de constar la duración oficial, en años académicos, del programa de estudios, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de estas asignaturas y sus calificaciones.
- 3) Documento con la nota media calculada en base 10 conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación: <http://links.uv.es/37cZSaw>
- 4) Plan de estudios de la universidad de procedencia.
- 5) Programas de las asignaturas cursadas en formato PDF de la universidad de procedencia. Los archivos, si fuera necesario, podrán estar comprimidos.
- 6) (Opcionalmente) Documento con la convalidación de asignaturas que propone el/la solicitante, teniendo en consideración que entre las asignaturas que se proponga convalidar deberá respetarse una coincidencia de al menos un 75% tanto en lo relativo a la carga docente [créditos] como en los contenidos:

- [Grado en Derecho](#)

- [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)

- [Grado en Criminología](#)

La Facultat de Dret se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento los documentos originales.

Se puede comprobar el registro accediendo a la sede electrónica – ENTREU – “Mi sitio personal” (situado a la derecha de la pantalla); se deberá estar pendiente de posibles NOTIFICACIONES.

En caso de incidencia informática, se debe contactar con: [entreu@uv.es](mailto:entreu@uv.es)